

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

284 Anuncio de información pública conjunta relativo al Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de traslado de su actividad de fabricación de productos químico aromáticos y destilación de aceites esenciales a Librilla, sometido a Autorización Ambiental Integrada (Exp. 5/11 AAI), a solicitud de Destilerías Muñoz Gálvez, S.A., con CIF A30000327.

Se somete a información pública el proyecto técnico, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada para un proyecto de Traslado de su actividad de fabricación de productos químico aromáticos y destilación de aceites esenciales a Librilla, expediente n.º 5/11 AAI.

Promotor: Destilerías Muñoz Gálvez S.A.

Emplazamiento: Librilla

Este anuncio da cumplimiento conjunto a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada; el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero; y el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio sirve como notificación a los vecinos inmediatos, en caso de que no se pudiera practicar la notificación personal exigida por el artículo 32.4 de la Ley de Protección Ambiental Integrada.

El estudio de impacto ambiental, el proyecto técnico y la documentación relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto reseñado estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia.

Murcia, 13 de diciembre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.